1002.15.8

Acacias, 30 de octubre de 2023

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL CONSOLIDADO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° OCA-SAMC-024-2023

OBJETO: "APOYO LOGISTICO PARA LA JORNADA DE BIENESTAR SOCIAL DE INTEGRACION Y ESPARCIMIENTO EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LA VIGENCIA 2023 DE LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META"

No. De Proponente	NOMBRE DEL PROPONENTE	CONCEPTO EVALUACIÓN FINAL			
		Capacidad Jurídica	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica	Observaciones
1	ERIKA VIVIANA BAQUERO UMAÑA NIT 1020765206-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Se realizó informe final de evaluación, toda vez que el contratista subsanó su oferta de conformidad a lo señalado en el articulo 5 de la ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta la información registrada en la presente acta, se tiene que la propuesta presentada por el único oferente, el cual obtuvo una calificación en los criterios de ponderación de **998/1.000 PUNTOS**, cumple con los requerimientos de habilitación, con el perfil y demás documentos de orden técnico, legal y financiero exigidos en los documentos de la convocatoria, por lo que se recomienda al Jefe de la Oficina de Contratación, salvo su mejor concepto, adjudicar el contrato al oferente **ERIKA VIVIANA BAQUERO UMAÑA, con NIT 1020765206-7**, por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($157.140.000).**

No siendo otro el objeto de la presente se culmina y firma, luego de leída por los asistentes que intervinieron en la evaluación de orden jurídico, técnico y financiero.

CONSTE,

JIMMY FERNANDO ALARCON JIMENEZ
Evaluador Técnico - Económico
Profesional Oficina de Contratación

MARIA BETTY ORJUELA BAQUERO
Evaluadora Financiera
Profesional de apoyo Oficina de Contratación

GABRIEL FERNANDO PASTRAN VILLAMIL
Evaluador Jurídico
Profesional Oficina de Contratación

Acacias, 27 de octubre de 2023

INFORME FINAL DE EVALUACION FINANCIERA
SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA No. OCA-SAMC-024-2023

OBJETO: "APOYO LOGISTICO PARA LA JORNADA DE BIENESTAR SOCIAL DE INTEGRACION Y ESPARCIMIENTO EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LA VIGENCIA 2023 DE LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META"

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para la presente contratación es de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($157.140.000)**; recursos que obran amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal No **2023001631 del 23 de agosto de 2023** expedido por el Profesional Especializado de la Secretaría Administrativa y Financiera.

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION: El plazo de ejecución del presente proceso corresponde a **DOS (2) MESES, NO OBSTANTE, NO SUPERARÁ EL 26 DE DICIEMBRE DE 2023**, contados a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato. El lugar de ejecución del contrato que se derive, será en el MUNICIPIO DE ACACIAS – META.

PROPUESTAS RECIBIDAS: El día 27 de octubre de 2023 a las 5:00 p.m. se dio por terminado el plazo para la presentación de documentos objeto de subsanación y/o aclaración y/u observación al informe de evaluación preliminar publicado en el término establecido en el cronograma del proceso del asunto, el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, registró lo siguiente:

No. ORDEN	FECHA	HORA	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
1	26/10/2023	10:45:44 PM	ERIKA VIVIVANA BAQUERO UMAÑA	$157.140.000	PLATAFORMA SECOP II

EVALUACION FINANCIERA
SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA No. OCA-SAMC-024-2023

NO. PROPONENTE	FECHA	PROPONENTE
1	26/10/2023	ERIKA VIVIVANA BAQUERO UMAÑA. C.C. 1.020.765.206 EXPEDIDA EN BOGOTA.

FACTOR HABILITADOR DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL. NUMERAL 4.2.4. del Pliego de condiciones definitivo. **Documento de contenido Financiero objeto de verificación. R.U.P.**
SUBSANACION
El proponente **ERIKA VIVIVANA BAQUERO UMAÑA,** Presenta subsanación de los documentos financieros - Factor Habilitador de la Capacidad Financiera y organizacional- Registro Único de Proponentes: R.U.P., a través de mensaje subido a la plataforma de secop el día 26 de Octubre de 2023 a las 10:45:44 PM, en el cual aportan certificado de Inscripción y clasificación en el registro de proponentes, con el cual subsanan y acreditan en debida forma la información

1002.15.8

de capacidad financiera y organizacional al corte del 31-12-2022. Por lo anterior, se procede nuevamente a realizar la evaluación de los **Documento de contenido Financiero objeto de verificación. R.U.P.** aportado, así:

ITEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	DETALLE / OBSERVACION
		SI	NO			
1	**REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES** – R.U.P. Los interesados en participar en el presente proceso de selección presentarán el Registro Único de Proponentes – RUP, donde conste su inscripción vigente y en firme.	X		X		El oferente **ERIKA VIVIVANA BAQUERO UMAÑA,** aporta registro único de proponentes No. 7700. CÁMARA DE COMERCIO: Villavicencio. FECHA DE INSCRIPCIÓN: 11/04-2022. FECHA DE RENOVACIÓN: 20/05/2023. FECHA DE EXPEDICION: 23-10/2023, HORA: 09:36:07. RECIBO NO. S001763832. CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BqdmwSW13s. Encontrándose vigente y en firme su capacidad financiera y organizacional.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA e INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, Numerales 4.2.4.1 y 4.2.4.2. Pliego de condiciones definitivo.

Cumple con los indicadores de capacidad financiera y organizacional. Se mantienen los indicadores de evaluación de acuerdo al informe preliminar; en el cual se tuvo en cuenta el mejor año fiscal de acuerdo a los indicadores financieros registrados en el R.U.P. Por tanto, se evaluaron indicadores financieros de la **vigencia 2022**, tomándose como referencia la información financiera registrada en el R.U.P.

Una vez analizada la propuesta frente a los requisitos habilitantes establecidos en la Convocatoria **SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA No. OCA-SAMC-024-2023;** el proponente **ERIKA VIVIVANA BAQUERO UMAÑA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.765.206 expedida en Bogotá, **CUMPLE**, con todos los requisitos, de capacidad financiera y organizacional, solicitados en el pliego de condiciones y, en consecuencia, se encuentra **HÁBIL** desde el punto de vista FINANCIERO.

Para constancia se firma por el evaluador Financiero designado, hoy veintisiete (27) de octubre de 2023.

MARIA BETTY ORJUELA BAQUERO
Apoyo Profesional - Evaluadora Financiera

Proyectó **Maria Betty Orjuela B.**
Evaluador Financiero - Profesional CPS Oficina de Contratación.

1002.15.8

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. OCA-SAMC-024-2023

INFORME FINAL DE EVALUACION TECNICA

Acacias, 24 de octubre de 2023

ESTE INFORME SE EMITE DE CONFORMIDAD A QUE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL TRASLADO DE SUBSANACION Y OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR, EL OFERENTE ALLEGO A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II, LOS DOCUMENTOS QUE CONSIDERA PERTINENTES PARA REALIZAR LA SUBSANACION DE LA OFERTA.

OBJETO: "APOYO LOGISTICO PARA LA JORNADA DE BIENESTAR SOCIAL DE INTEGRACION Y ESPARCIMIENTO EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LA VIGENCIA 2023 DE LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META"

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($157.140.000).

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del presente proceso corresponde a **DOS (2) MESES, NO OBSTANTE NO SUPERARÁ EL 26 DE DICIEMBRE DE 2023**, contados a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
LOGISTICA FUNCIONARIOS BOYACA	ERIKA BAQUERO	Oferta en evaluación	19/10/2023 2:59 PM	157.140.000 COP

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

PROPONENTE
ERIKA VIVIANA BAQUERO UMAÑA NIT 1020765206-7 DOMICILIO: ACACIAS – META

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS						
ITEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
		SI	NO	SI	NO	
1	**EXPERIENCIA GENERAL - Anexo No. 5** Se verificará máximo **UN (1)** contrato por proponente, el cual deberá estar debidamente registrado en el Registro Único de Proponentes relacionando los siguientes códigos 78111800, 90101600, 90111500	X		X		**– EXPERIENCIA GENERAL:** **Contrato:** 004 DE 2019 **Contratante:** AGROTURISMO BAQUERO SAS

	cuyo objeto haya sido o consistido en **"SERVICIO DE APOYO LOGISTICO"** (no se aceptarán subcontratos o figuras similares), ejecutado y liquidado. El valor reportado en SMMLV deberá ser mayor o igual a **UNA (1.0) VEZ** el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV de la presente vigencia. Por tanto, no se deben relacionar en el **Anexo** establecido para tal fin en el pliego de condiciones, más de un (1) contrato por proponente. En caso de relacionarse más de un (1) contrato, el MUNICIPIO, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, verificarán sólo el (1) primero en el orden en que aparezcan relacionados en el formulario. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE. Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros deberán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo anexo. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes, sin tener en consideración su porcentaje de participación. Cuando el proponente no presente el **anexo** el MUNICIPIO señalará un término para la presentación de dicho formulario, so pena de evaluar la propuesta como NO HÁBIL, el anexo deberá contener la información acorde con los soportes de los contratos aportados como experiencia con la propuesta, sin que haya lugar a adicionar nuevos contratos o información diferente a la que pueda comprobarse con la documentación aportada. Los errores aritméticos y de trascripción en la información de los contratos relacionados serán corregidos por parte de la entidad siempre y cuando esta cuente con la documentación necesaria para tal efecto, el valor corregido será el utilizado para la calificación de este factor. La verificación de este criterio se hará con base en la información suministrada en el **anexo** con sus respectivos soportes y el Registro Único de Proponentes. **Dicha experiencia se acreditará de la siguiente manera:** Copia del contrato y copia del acta de recibo final y copia del acta de liquidación del contrato, o certificación emitida por la entidad contratante en la cual se pueda verificar toda la información solicitada en el presente pliego de condiciones. Para efectos de acreditación de la experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente los siguientes documentos que se describen a continuación: A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según					**Contratista:** ERIKA VIVIANA BAQUERO UMAÑA **Objeto:** SERVICIO DE LOGISTICA PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO. **Plazo:** QUINCE (15) DIAS **Valor ejecutado:** $140.945.000 **Consecutivo RUP:** No. 34 **Valor expresado en SMMLV RUP:** 170,19 SMMLV **Códigos UNSPSC:** 78111800, 90101600, 90111500 ANEXOS: • ANEXO 5 – EXPERIENCIA GENERAL • CONTRATO • ACTA DE LIQUIDACION • REGISTRO UNICO DE PROPONENTES EN FIRME • FACTURA DE VENTA 0651 DEL 02 DE JUNIO DE 2019 • PAZ Y SALVO DEL CONTRATO • RECIBO DE CAJA N° 34 • RECIBO DE CAJA N° 16 • CERTIFICACIÓN DE FACTURACIÓN EXPEDIDA CON POSTERIORIDAD A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO EMITIDA POR CONTADOR PÚBLICO CON LA COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTE DISCIPLINARIOS VIGENTE, EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.

	corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional. B. constancia bancaria de pago o egresos. (Cuando aplique) C. factura o documento equivalente D. contrato o certificado de la entidad privada E. documento contable que demuestre el ingreso generado por la ejecución del contrato (cuando aplique) El valor del contrato expresado en SMMLV del año de terminación, deberá ajustarse, bien sea por exceso o por defecto a la centésima del valor, así: cuando la milésima del valor sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del valor y cuando la milésima del valor sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero anterior de la centésima del valor. El Municipio de Acacías se reserva el derecho de verificar la información suministrada. El valor del contrato expresado en SMMLV del año de terminación, deberá ajustarse, bien sea por exceso o por defecto a la centésima del valor, así: cuando la milésima del valor sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del valor y cuando la milésima del valor sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero anterior de la centésima del valor. ***El Municipio se reserva el derecho de verificar la información suministrada.*** Se calificará a cada propuesta como HÁBIL, si el contrato presentado en la propuesta cumple con los requerimientos anteriormente expuestos. En caso de que el contrato no cumpla con lo solicitado en el presente pliego de condiciones, se calificará la propuesta como **NO HÁBIL.**					
2	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA - <u>Anexo No. 6</u>** Se verificará máximo **UN (1)** contrato por proponente, el cual deberá estar debidamente registrado en el Registro Único de Proponentes, cuyo objeto haya sido o consistido en **"SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO"** relacionando los siguientes códigos 78111800, 90101600, 90111500, 90111800, 93141500 (no se aceptarán subcontratos o figuras similares), ejecutado y liquidado. El valor reportado en SMMLV deberá ser mayor o igual a **UNA (1.0) VEZ** el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV de la presente vigencia	**X**		**X**		**<u>– EXPERIENCIA ESPECIFICA:</u>** **Contrato:** 004 DE 2019 **Contratante:** AGROTURISMO BAQUERO SAS **Contratista:** ERIKA VIVIANA BAQUERO UMAÑA **Objeto:** SERVICIO DE LOGISTICA PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO. **Plazo**: QUINCE (15) DIAS **Valor ejecutado:** $140.945.000 **Consecutivo RUP:** No. 34 **Valor expresado en SMMLV RUP:** 170,19 SMMLV

	Por tanto, no se deben relacionar en el **Anexo** establecido para tal fin en el pliego de condiciones, más de un (1) contrato por proponente. En caso de relacionarse más de un (1) contrato, el MUNICIPIO, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, verificarán sólo el (1) primero en el orden en que aparezcan relacionados en el formulario. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE. Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros deberán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo anexo. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes, sin tener en consideración su porcentaje de participación. Cuando el proponente no presente el **anexo** el MUNICIPIO señalará un término para la presentación de dicho formulario, so pena de evaluar la propuesta como NO HÁBIL, el anexo deberá contener la información acorde con los soportes de los contratos aportados como experiencia con la propuesta, sin que haya lugar a adicionar nuevos contratos o información diferente a la que pueda comprobarse con la documentación aportada. Los errores aritméticos y de trascripción en la información de los contratos relacionados serán corregidos por parte de la entidad siempre y cuando esta cuente con la documentación necesaria para tal efecto, el valor corregido será el utilizado para la calificación de este factor. La verificación de este criterio se hará con base en la información suministrada en el **anexo** con sus respectivos soportes y el Registro Único de Proponentes. **Dicha experiencia se acreditará de la siguiente manera:** Copia del contrato y copia del acta de recibo final y copia del acta de liquidación del contrato, o certificación emitida por la entidad contratante en la cual se pueda verificar toda la información solicitada en el presente pliego de condiciones. Para efectos de acreditación de la experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente los siguientes documentos que se describen a continuación: A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.					**Códigos UNSPSC:** 78111800, 90101600, 90111500, 90111800, 93141500 ANEXOS: • ANEXO 6 – EXPERIENCIA ESPECIFICA • CONTRATO • ACTA DE LIQUIDACION • REGISTRO UNICO DE PROPONENTES EN FIRME • FACTURA DE VENTA 0651 DEL 02 DE JUNIO DE 2019 • PAZ Y SALVO DEL CONTRATO • RECIBO DE CAJA N° 34 • RECIBO DE CAJA N° 16 • CERTIFICACIÓN DE FACTURACIÓN EXPEDIDA CON POSTERIORIDAD A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO EMITIDA POR CONTADOR PÚBLICO CON LA COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTE DISCIPLINARIOS VIGENTE, EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.

	B. constancia bancaria de pago o egresos. (Cuando aplique) C. factura o documento equivalente D. contrato o certificado de la entidad privada E. documento contable que demuestre el ingreso generado por la ejecución del contrato (cuando aplique) El valor del contrato expresado en SMMLV del año de terminación, deberá ajustarse, bien sea por exceso o por defecto a la centésima del valor, así: cuando la milésima del valor sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del valor y cuando la milésima del valor sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero anterior de la centésima del valor. El Municipio de Acacías se reserva el derecho de verificar la información suministrada. El valor del contrato expresado en SMMLV del año de terminación, deberá ajustarse, bien sea por exceso o por defecto a la centésima del valor, así: cuando la milésima del valor sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del valor y cuando la milésima del valor sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero anterior de la centésima del valor. ***El Municipio se reserva el derecho de verificar la información suministrada.*** Se calificará a cada propuesta como HÁBIL, si el contrato presentado en la propuesta cumple con los requerimientos anteriormente expuestos. En caso de que el contrato no cumpla con lo solicitado en el presente pliego de condiciones, se calificará la propuesta como **NO HÁBIL.**					
CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES						
3	***PERSONAL OPERATIVO MINIMO REQUERIDO*** **SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR CON RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE** El proponente debe anexar en su propuesta la descripción detallada del vehículo que ofrecerá para prestar el servicio de transporte requerido señalando claramente las especificaciones del vehículo así: ITEM \| CANTIDAD \| TIPO DE VEHICULO \| CARACTERISTICAS MINIMAS DEL VEHICULO	**X**		**X**		Aporta documentos del vehículo **tipo BUS** de placas **KPK302 modelo 2020**, **con capacidad de 42 pasajeros**, el cual cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas. Aporta documentos del vehículo **tipo BUS** de placas **KPK303 modelo 2020**, **con capacidad de 42 pasajeros**, el cual cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas. Los documentos aportados son los siguientes: - Copia de los seguros de SOAT de cada vehículo

	1	2	buses	**TRANSPORTE TERRESTRE:** Servicio de transporte terrestre a todo costo desde el municipio de Acacias (Meta), hasta las ciudades de Ráquira, Villa de Leiva y Paipa - Boyacá (Ida) y (Regreso) Para los 150 funcionarios públicos de la alcaldía de Acacias Meta, El servicio deberá prestarse en buses de 40 pasajeros climatizado, con sillas reclinables, kit de carretera, botiquín y bodega para equipaje. Debe contar con la resolución de habilitación expedida por el ministerio de transporte, revisión tecnicomecanica, soat, seguro contractual y extracontractual, (Olán de Seguridad Estratégico Vehicular) y tipo de modelo mínimo 2015. Este bus deberá estar disponible durante 3 días					- Copia del seguro de responsabilidad contractual y de responsabilidad civil extracontractual del vehículo - Copia de la licencia de transito del vehículo propuesto - Copia de la tarjeta de operación vigente en la modalidad vigente en la modalidad especial, correspondiente a los vehículos propuestos (cuando aplique) Igualmente aporta certificación de cumplimiento y disponibilidad donde NESTOR HAROLD CALDERON MARTINEZ, identificado con Cedula de ciudadanía No. 79.706.143, en calidad de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de SERVITRANSTUR SAS NIT 830007737-2, se comprometo que en caso de ser seleccionada en el proceso a la srta ERIKA VIVIANA BAQUERO UMAÑA, en calidad de persona natural identificada con el NIT 1.020.765.206-7 se prestara con los servicios de los vehículos, dando cumplimiento a cada uno de los documentos exigidos, ruta y disponibilidad desde el acta de inicio hasta la terminación y ejecución del contrato Igualmente aporta: - Resolución de habilitación de la empresa transportadora - Resolución capacidad transportadora

El oferente deberá diligenciar la siguiente tabla en su oferta

NUMERO DE LICENCIA DE TRANSITO:
NUMERO DE LA LICENCIA DE OPERACIÓN, VIGENCIA, TITULAR:
FECHA DE LA ULTIMA REVISION TECNICO MECANICA:
NOMBRE DEL CONDUCTOR QUE SE LE ASIGNARA:
PLACA:
CLASE:
MARCA:
MODELO:
CAPACIDAD DE PASAJEROS:
NUMERO DEL SOAT:
NUMERO DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL:
NUMERO DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:

Se deberá anexar además como documentación soporte para cada vehículo:

- Copia de los seguros de SOAT de cada vehículo
- Copia del seguro de responsabilidad contractual y de responsabilidad civil extracontractual del vehículo

<table>
<tr><td></td><td>- Convenio de colaboración empresarial con el radicado (cuando aplique)
- Resolución de habilitación de la empresa transportadora
- Resolución capacidad transportadora
- Contrato de prestación de servicios de transporte (cuando aplique)
- Copia de la licencia de transito del vehículo propuesto
- Copia de la tarjeta de operación vigente en la modalidad vigente en la modalidad especial, correspondiente a los vehículos propuestos (cuando aplique)
- Fotocopia del certificado de la última revisión técnico mecánica vigente</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>PERSONAL (CONDUCTORES)

El proponente deberá relacionar el personal de conductores que destinará para el manejo de cada uno de los vehículos propuestos para la prestación del servicio. El proponente deberá entregar con su propuesta copia de los siguientes documentos de cada conductor:

- Copia de la licencia de conducción vigente con la categoría correspondiente al vehículo propuesto
- Copia de la cedula de ciudadanía
- Carta de compromiso de conformidad con el anexo del pliego
Certificación del SIMIT vigente expedido como mínimo dos (2) días hábiles antes de la fecha de cierre del proceso donde se demuestre que no posee pendientes de pago por concepto de multas</td><td>X</td><td></td><td>X</td><td></td><td>
<table>
<tr><th colspan="2">CONDUCTOR
CRISTIAN VASQUEZ HERNANDEZ</th></tr>
<tr><td>REQUISITO</td><td>CUMPLIMIENTO</td></tr>
<tr><td>Copia de la licencia de conducción vigente con la categoría correspondiente al vehículo propuesto</td><td>SI

CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Certificación del SIMIT vigente expedido como mínimo dos (2) días hábiles antes de la fecha de cierre del proceso donde se demuestre que no posee pendientes de pago por concepto de multas</td><td>No tiene multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT

CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Anexo 10 (Carta de compromiso)</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>CEDULA</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>CUMPLE HOJA DE VIDA</td><td>SI</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="2">CONDUCTOR
JEFFERSON ALEXANDER JIMENEZ RODRIGUEZ</th></tr>
<tr><td>REQUISITO</td><td>CUMPLIMIENTO</td></tr>
<tr><td>Copia de la licencia de conducción vigente con la categoría correspondiente al vehículo propuesto</td><td>SI

CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Certificación del SIMIT vigente expedido como mínimo dos (2) días hábiles antes de la fecha de cierre del proceso donde se demuestre que no posee pendientes de pago por concepto de multas</td><td>No tiene multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT

CUMPLE</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

						Anexo 10 (Carta de compromiso)	**SI**
						CEDULA	**SI**
						CUMPLE HOJA DE VIDA	**SI**

RESULTADO: Una vez analizada la propuesta frente a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones del proceso **OCA-SAMC-024-2023**, el proponente **ERIKA VIVIANA BAQUERO UMAÑA**, **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos solicitados.

En consecuencia, se encuentra **HABIL**.

No.	PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	RESULTADO
1	**ERIKA VIVIANA BAQUERO UMAÑA**	X		**HABILITADO**

FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACION

	Método	
	Calificación económica	**300 puntos**
	Calificación de Calidad – aspectos Técnicos	**598 puntos**
	Ponderación por concepto de los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.15. del Decreto 1860 de 2021	**2 puntos**
	Apoyo a la Industria Nacional	**100 puntos**

FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACION						
ITEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
		SI	NO	SI	NO	
1	**CALIFICACIÓN ECONÓMICA (300 PUNTOS)**	X		X		VALOR DE LA PROPUESTA: **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($157.140.000).** Una vez revisada la propuesta económica, se evidencia que: El valor de la oferta no supera el presupuesto oficial. Las especificaciones técnicas son acordes a las establecidas en el presupuesto oficial **ASIGNACION DE PUNTOS: 300**
2	**CALIFICACIÓN DE CALIDAD – ASPECTOS TÉCNICOS:** El presente proceso contractual contempla el desarrollo de actividades logísticas tales como TRANSPORTE TERRESTRE: Servicio de transporte terrestre a todo costo desde el municipio de Acacias (Meta), hasta las ciudades de Ráquira, Villa de Leiva y Paipa - Boyacá (Ida) y (Regreso), con el fin de mejorar dicha actividad se otorgará puntaje al proponente que mejore la calidad de los siguientes ítems, acorde a las especificaciones técnicas del presente estudio previo.	X		X		**El oferente presenta certificado Anexo 9** Ofrece los dos (2) vehículos con **MODELO SUPERIOR A 2019.** **ASIGNACION DE PUNTOS**: 300

Bajo este criterio serán calificados los aspectos considerados importantes para el desarrollo de las actividades programadas. El puntaje máximo otorgado en este criterio será de 300 puntos discriminados así:

ITEM	DESCRIPCION	PUNTAJE MAXIMO
1	**TRANSPORTE TERRESTRE:** Servicio de transporte terrestre a todo costo desde el municipio de Acacias (Meta), hasta las ciudades de Ráquira, Villa de Leiva y Paipa - Boyacá (Ida) y (Regreso)Para los 150 funcionarios públicos de la alcaldía de Acacias Meta, El servicio deberá prestarse en buses de 40 pasajeros climatizado, con sillas reclinables, kit de carretera, botiquín y bodega para equipaje. debe contar con la resolución de habilitación expedida por el ministerio de transporte, revisión tecnicomecanica, soat, seguro contractual y extracontractual, (Olán de Seguridad Estratégico Vehicular). Este bus deberá estar disponible durante 3 días. Bus de lujo **MODELO 2016 A 2019**, con baño, aire acondicionado, wifi, TV, Tomas para cargador. con todos los parámetros de buses turísticos (incluye conductor, peajes y combustible).	100 pts
1	**TRANSPORTE TERRESTRE:** Servicio de transporte terrestre a todo costo desde el municipio de Acacias (Meta), hasta las ciudades de Ráquira, Villa de Leiva y Paipa - Boyacá (Ida) y (Regreso)Para los 150 funcionarios públicos de la alcaldía de Acacias Meta, El servicio deberá prestarse en buses de 40 pasajeros climatizado, con sillas reclinables, kit de carretera, botiquín y bodega para equipaje. debe contar con la resolución de habilitación expedida por el ministerio de transporte, revisión tecnicomecanica, soat, seguro contractual y extracontractual, (Olán de Seguridad Estratégico Vehicular). Este bus deberá estar disponible durante 3 días. Bus de lujo **MODELO SUPERIOR A 2019**, con baño, aire acondicionado, wifi, TV, Tomas para cargador. con todos los parámetros de buses turísticos y que la empresa esté certificada en seguridad vial (incluye conductor, peajes y combustible).	300 pts

<table>
<tr>
<td>3</td>
<td>PERSONAL DE APOYO

Para la actividad programada en los ítems 3, 4 y 5 el oferente que ofrezca las siguientes condiciones:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>PUNTAJE MAXIMO</th></tr>
<tr><td rowspan="2">3, 4 y 5</td><td>Personal de apoyo logístico para las actividades enmarcadas en los ítems 3, 4 y 5, Técnico en hotelería y turismo con experiencia mínima de un (1) año en actividades de turismo.</td><td>100 pts</td></tr>
<tr><td>Personal de apoyo: Profesional en administración para coordinar las actividades enmarcadas en los ítems 3, 4 y 5, con experiencia de mínimo dos (2) años en actividades de turismo.</td><td>298 pts</td></tr>
</table>

El oferente deberá acreditar la hoja de vida con los siguientes documentos:

• Carta de compromiso
• Diploma y acta de grado
• Certificaciones de experiencia
• Copia de cédula</td>
<td>X</td><td></td><td>X</td><td></td>
<td>El oferente presenta certificado Anexo 9

Ofrece ítem de personal de apoyo: Profesional en administración para coordinar las actividades enmarcadas en los ítems 3, 4 y 5, con experiencia de mínimo dos (2) años en actividades de turismo.

Dispone la siguiente hoja de vida:

ERIKA VIVIANA BAQUERO UMAÑA
ADMINISTRADORA DE EMPRESA
CUMPLE CON LA EXPERIENCIA

ASIGNACION DE PUNTOS: 298</td>
</tr>
<tr>
<td>4</td>
<td><u>INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (2 PUNTOS) - Anexo 11</u></td>
<td></td><td>X</td><td></td><td>X</td>
<td>No aporta

ASIGNACION DE PUNTOS: 0</td>
</tr>
<tr>
<td>5</td>
<td>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS) Anexo 12.</td>
<td>X</td><td></td><td>X</td><td></td>
<td>Aporta el anexo 12 A
ASIGNACION DE PUNTOS: 100 PUNTOS</td>
</tr>
</table>

PUNTUACION DEL PROPONENTE

	Método	
	Calificación económica	**300 puntos**
	Calificación de Calidad – aspectos Técnicos	**598 puntos**
	Ponderación por concepto de los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.15. del Decreto 1860 de 2021	**0 Puntos**
	Apoyo a la Industria Nacional	**100 puntos**
	TOTAL PUNTUACION	**998 PUNTOS**

JIMMY FERNANDO ALARCON JIMENEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO COD 219 GRADO 002

1002.15.8

Acacias, 30 de octubre de 2023

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN JURIDICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. OCA-SAMC-024-2023

OBJETO: "APOYO LOGISTICO PARA LA JORNADA DE BIENESTAR SOCIAL DE INTEGRACION Y ESPARCIMIENTO EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LA VIGENCIA 2023 DE LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META"

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($157.140.000)

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente proceso corresponde a **DOS (2) MESES, NO OBSTANTE NO SUPERARÁ EL 26 DE DICIEMBRE DE 2023**, contados a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: ---

PROPUESTAS PRESENTADAS:

Referencia de oferta	Proveedor	Presentada	Oferta
OCA-SAMC-024-2023	ERIKA BAQUERO	19/10/2023 2:59 PM	$157.140.000 COP

I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS – DE DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN

PROPONENTE 1
ERIKA BAQUERO – C.C.1.020.765.206

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS						
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES						
ÍTEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	DETALLE / OBSERVACIÓN
		SI	NO			
8	Los Proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		**El proponente** aportó el respectivo RUP, pero, el cual cumple lo exigido en el pliego de condiciones

1002.15.8

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES						
ÍTEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	DETALLE / OBSERVACIÓN
		SI	NO			
11	Con el fin de verificar que los oferentes no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad, los interesados deberán presentar diligenciado el **Anexo No. 4**, en caso de consorcios o uniones temporales cada uno de sus miembros deberá diligenciar el mencionado anexo	X		X		**El proponente,** presenta el respectivo anexo, diligenciado en debida forma

RESULTADO: Una vez verificados los documentos jurídicos aportados dentro del término de subsanación de la oferta presentada por **ERIKA BAQUERO – C.C.1.020.765.206**, dentro del proceso de selección antes referido, se observa que estos **CUMPLEN** en debida forma los requisitos de orden jurídico contenidos en el pliego de condiciones definitivo.

En consecuencia, se encuentra HABIL desde el criterio jurídico.

GABRIEL F. PASTRÁN
Profesional Universitario
EVALUADOR JURÍDICO